

Los fraudes en los ERTE se desatan de nuevo como ya ocurrió en la primera ola

ALEJANDRA DE LA FUENTE :: 15/11/2020

Personas obligadas a trabajar estando en un de ERTE de suspensión y otras que lo tienen de reducción de jornada a las que se obliga a trabajar jornada completa.

En los primeros meses de pandemia se aprobaron unos cuatro millones de ERTE, que algunos empresarios utilizaron de forma irregular. Los casos más comunes son los de personas obligadas a trabajar estando en un de ERTE de suspensión y otros que lo tienen de reducción de jornada pero a los que se obliga a trabajar a jornada completa.

Con la llegada del coronavirus, el Gobierno desplegó un amplio escudo social para intentar reducir el impacto de la pandemia en las empresas y los trabajadores. Una de las medidas más importantes y que más puestos de trabajo ha salvado han sido los expedientes de regulación temporal de empleo, también conocidos como ERTE.

Con ellos, los trabajadores no eran despedidos y se quedaban, durante el tiempo que duraba el expediente, trabajando durante unas horas o sin trabajar, dependiendo de si el expediente era de reducción de jornada o de suspensión total del empleo. Por su parte, las empresas no tenían que pagar los sueldos, aunque sí podían complementar la retribución del Estado que percibían los trabajadores en ERTE, y a estos no les corría el paro.

Durante la primera ola de la pandemia se reconocieron unos cuatro millones de ERTE y algunos empresarios utilizaron esta medida de forma irregular para su beneficio, como **obligar a sus trabajadores a acogerse al ERTE y a su vez trabajar a jornada completa.**

De hecho, la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, avisó en julio de este año a las empresas de que el fraude en los ERTE podría conllevar "consecuencias penales". Aunque la ministra **aseguró que en la mayoría de los casos imperaba la honestidad de las empresas**, también advirtió que los fraudes en los ERTE son un "mal uso de los recursos públicos", y no constituyen simplemente "una sanción administrativa grave".

Campaña para perseguir el fraude

Por ese motivo, desde la Inspección de Trabajo se puso en marcha una campaña intensiva específica para evitar estos fraudes. Dicha campaña se realizó mediante el envío masivo de cartas a aquellas empresas que habían adoptado estos expedientes y a las que se le había abierto una investigación para comprobar que todo estaba correcto -unas 70.000 cartas- y, sobre todo, con **la visita de los inspectores de trabajo a las compañías en las había indicio de fraudes.**

A finales de octubre, **la Inspección de Trabajo ya había sancionado a 1.755 empresas por infracciones en los ERTE** como incluir en los expedientes a intrusos, es decir a

empleados ficticios para que cobrasen la prestación, u obligar a desempeñar sus tareas a asalariados con el contrato suspendido o por periodos de tiempo más amplios de los que permitían sus reducciones de jornada.

Según fuentes de Trabajo, hasta ese momento, dichas infracciones **habían acarreado multas por valor de 7.000.434 euros**, pero, en ese momento, quedaban aún miles de empresas -**unas 13.000- por ser multadas y otras 15.000 tenían expedientes abiertos, como ya adelantamos en este medio.**

Los fraudes más comunes se repiten

Abogados laboristas ya están advirtiendo de posibles fraudes en los nuevos ERTE que se están realizando debido en esta segunda ola del coronavirus y que serían prácticamente los mismos que los que ocurrieron en la primera.

"En los meses de marzo y de abril ya advertimos de que había fraude en los ERTE porque muchos trabajadores se ponían en contacto con los abogados. Ahora mismo estamos asistiendo de nuevo a esos casos y **los trabajadores vuelven a contactarnos reproduciendo lo ocurrido en los primeros meses de la pandemia"**, explica el abogado Víctor Llanos.

"Lo que empezamos a detectar son, sobre todo, casos de **personas que han sido incluidas en un ERTE de reducción y acaban trabajando a jornada completa** y personas que están en ERTE de suspensión y también están trabajando. Además, ahora hay que sumarle el añadido de los primeros ERTE y es que hay empresas que no están cumpliendo con la salvaguarda del empleo es decir, el periodo de carencia, y están despidiendo a trabajadores que han estado en ERTE", añade.

"En resumen, nos estamos encontrando con que se están reproduciendo los mismos fraudes y, además, muchas empresas se están saltando su compromiso de mantenimiento del empleo de los primeros ERTE", sentencia.

"En esta segunda ola estamos viendo menos problemas con los datos con respecto a la primera ola, pero sí estamos detectando fraudes. Sobre todo en los ERTE de reducción, en los que se está abusando mucho con las horas. Aunque tengan que trabajar media jornada, por ejemplo, acaban haciendo más horas sin pagar. **De nuevo están aprovechándose de las ayudas como pasaba en las anteriores"**, asegura la asesora laboral Mariam Falcón.

"En esta segunda ola **se están observando los mismos fraudes que en la primera.** Yo, personalmente, no me he encontrado ninguno diferente a los que ya veníamos observando durante la primera ola. También estoy encontrándome muchas amenazas de despido", explica el abogado laborista Luis Pallarés.

Las multas pueden ser muy elevadas

La directora del sindicato de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, Ana Ercoreca, recuerda a *Público* cuáles son los fraudes más comunes y el elevado coste en multas que puede suponer a las empresas realizarlos.

"Los fraudes que se pueden encontrar en los ERTE son las altas ficticias y los ERTE de suspensión o de reducción en el que se obliga a trabajar a un empleado que está en ERTE de suspensión o éste debe trabajar más horas de las establecidas en un ERTE de reducción", explica Ercoreca.

La Inspectora recuerda que, en estos casos, la infracción se considerará muy grave según el artículo 23.1 de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS) con **multas de hasta 187.551 euros por cada trabajador**.

Fuente

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/los-fraudes-en-los-erte